



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

RESO SAGYP N° 753/25

Buenos Aires, 17 de noviembre del 2025

VISTO:

La actuación TAE A-01-00027820-9/2025 caratulado “D.G.C.C. S/ OBRA PÚBLICA: REACONDICIONAMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA EDIFICIO BOLIVAR 191”; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución SAGyP N° 646/2025, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, como Adjuntos 161600/25 y 162114/25, que rigen la Licitación Pública N° 1-0002-LPU25 de etapa única, para la ejecución de la Obra Pública denominada: “REACONDICIONAMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA EDIFICIO BOLIVAR 191”, con un presupuesto oficial de pesos quinientos ochenta y tres millones trescientos mil cuatrocientos (\$583.300.400.-), y se llamó a Licitación Pública N° 1-0002-LPU25, de etapa única, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas para el día 12 de noviembre de 2025 a las 11.00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Que por Resolución SAGyP N° 724/2025, se postergo la fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas de la Licitación Pública N° 1-0002-LPU25, para el día 12 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Que en el marco del mentado proceso, las firmas ACEBAL PAOLA, GRUB S.A. y CAVEGO S.A. efectuaron consultas dentro del plazo previsto en el artículo 1.9 del Pliegos de Bases y Condiciones Particulares (v. Adjuntos 185589/25, 185597/25 Y 185598/25).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que oportunamente, la Dirección General de Compras y Contrataciones dio intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, en su carácter de responsable técnico de la contratación de marras, a fin de obtener una respuesta técnica sobre las consultas formuladas (v. Adjuntos 190360/25 y 190361/25).

Que en tal entendimiento, la Dirección General de Compras y Contrataciones, mediante Memo DGCC 2959/25, en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones, manifestó que, en función de la consulta efectuada y la respuesta de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, se elevó los presentes actuados acompañando el proyecto de Circular Con Consulta Modificatoria N° 1 junto al Anexo Circular (v. Adjuntos 190363/25 y 190372/25).

Que asimismo, en línea con la sugerencia efectuada por la Dirección General de Compras y Contrataciones (v. Memo DGCC 2959/25), se entiende necesario postergar la fecha para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas de la Licitación Pública N° 1-0002-LPU25, para el día 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 –texto consolidado según Ley N° 6.764-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inciso 6° del art. 27 de la Ley N°31 -texto consolidado según Ley N° 6. 764-).

Que asentado ello y en punto a la normativa aplicable, debe señalarse que la Licitación Pública N° 2/2023 se rige por las disposiciones de la Ley N° 6.246 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y su reglamentación (Resolución CM N° 128/2021) y los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares correspondientes.

Que en virtud de lo antedicho, en vista del estado del proceso licitatorio en cuestión, y atento a lo manifestado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones, corresponderá aprobar la Circular con Consulta Modificatoria



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Nº 1 en el marco de la Licitación Pública Nº 1-0002-LPU25, que obra como Adjuntos 190363/25 y 190372/25, y consecuentemente postergar la fecha de presentación y apertura pública de ofertas de la Licitación Pública Nº 1-0002-LPU25, para el día 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretar asueto.

Que a causa de lo antedicho, corresponderá instruir a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se realicen las tareas necesarias para realizar las publicaciones y notificaciones de este acto, junto a la Circular Con Consulta Modificatoria Nº 1 que se apruebe, conforme lo establecido en Ley Nº 6.246 (texto consolidado según Ley Nº 6.764) y su reglamentación (Resolución CM Nº 128/2021) y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley Nº 6.764). Asimismo, deberá comunicar la presente Resolución a todas las empresas que hubiesen realizado consultas o requerimientos o adquirido el pliego por la Licitación Pública Nº 1-0002-LPU25.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por las Leyes Nros. 31 y Nº 6.246 (ambos textos consolidados según Ley Nº 6.764), y la Resolución CM Nº 128/2021;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la Circular Con Consulta Modificatoria Nº 1 en el marco de la Licitación Pública Nº 1-0002-LPU25, que como Adjuntos 190363/25 y 190372/25 forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Postérgase la fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas de la Licitación Pública Nº 1-0002-LPU25, para el día 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Artículo 3º: Instruyese a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que realice la publicación y notificación de este acto, junto a la Circular Sin Consulta Modificatoria Nº 1 aprobada en el artículo 1º, conforme lo establecido en la Ley Nº 6.246 (ambos textos consolidados según Ley Nº 6.764), y la Resolución CM Nº 128/2021 y en la Ley de Procedimientos



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Administrativos - Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6. 764). Asimismo, deberá comunicar la presente Resolución a todas las empresas que hubiesen realizado consultas o requerimientos o adquirido el pliego por la Licitación Pública N° 1-0002-LPU25.

Artículo 4°: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese por correo electrónico oficial a la Dirección General de Obras y Servicios Generales y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para sus efectos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES



FERRERO Genoveva
Maria
SEC DE ADMIN GRAL Y
PRESU DEL P JUD
CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE
BUENOS AIRES



CIRCULAR CON CONSULTA MODIFICATORIA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1-0002-LPU25

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Licitación Pública N° 1-0002-LPU25, cuyo objeto es la contratación de la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la Instalación Eléctrica de Media Tensión, Baja Tensión, así como las tareas de obra civil necesarias para el Edificio de Oficinas, sito en la calle Bolívar 191 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tramita a través del Expediente N° A-01-00027820-9/2025, se dirige a Ud. con el fin de poner en su conocimiento la presente Circular Modificatoria, en función de las consultas presentadas por las firmas ACEBAL PAOLA, GRUB S.A. y CAVEGO S.A.

CONSULTA N° 1: Respecto al Representante Técnico, en el Pliego de Consignas Particulares se menciona que debe ser profesional constructor de primera categoría, mientras que en el Pliego de Especificaciones Técnicas menciona que debe ser matriculado por el COPIME y APSE. Se consulta cuál requisito es el correcto.

RESPUESTA N° 1: Respecto al representante técnico, debe ser un matriculado de COPIME y APSE.

CONSULTA N° 2: Se solicitan planos unifilares de los tableros eléctricos cuya cotización se requiere.

RESPUESTA N° 2: Se adjuntan en Anexo los Esquemas Unifilares solicitados.

CONSULTA N° 3: Se solicita aclaración respecto a si los tableros deberán ser construidos bajo norma IEC 61436 o de construcción artesanal/de serie bajo norma IRAM 2181.

RESPUESTA N° 3: Los Tableros Eléctricos deberán ser bajo norma Iram.

CONSULTA N° 4: Se solicita documentación referida a los tableros a cotizar, ESQUEMAS UNIFILARES y ESQUEMAS TOPOGRAFICOS. A tales efectos se mencionan los tableros que aparecen en la planilla de cotización:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

- Tableros Seccionales de Piso (Item 3.1 PC)
- Tableros Seccionales Informática (ITEM 3.2 PC)
- Tableros Seccionales Sistema A.A. (ITEM 3.3 PC)
- Tablero Seccional Bomba de Incendio (ITEM 3.4 PC)
- Tablero Seccional Ascensores (ITEM 3.4 PC)
- Tablero Seccional de Bombas (ITEM 3.6 PC)

RESPUESTA N° 4: Se adjunta en Anexo los Esquemas solicitados.

CONSULTA N° 5: Según la visita a obra realizada el día 05/11/2025 se solicitó incluir la provisión e instalación del Tablero General ubicado en el Segundo Subsuelo. También se mencionó incluir una transferencia automática y tablero de banco de capacitores. Aclarar si hay que incluirlos y en qué ítem de la planilla de cotización (Anexo C). Se requiere documentación técnica para poder cotizarlos, esquemas unifilares, esquemas topográficos, esquema de lógica de transferencia automática.

RESPUESTA N° 5: El Tablero principal/TGBT 2° SS se debe estimar dentro del ítem 3.1. Se adjunta como Anexo al presente los Esquemas solicitados.

CONSULTA N° 6: En el Punto 3.1.4 del PET se menciona la normativa de conductores a utilizar y sus especificaciones, pero la información es incompleta. Se solicita enviar documentación aclarando las secciones de conductores a utilizar para cada alimentador de tablero principal, seccional y sub seccional (PLANILLA DE CARGAS CON LONGITUDES).

RESPUESTA N° 6: Conductores: serán los correspondientes para el consumo total mencionado. Se adjunta como Anexo al presente la documentación solicitada.

CONSULTA N° 7: En relación al Cableado Grupo Electrógeno -ITEM 3.27 (ANEXO C)-, no se pudo revisar el mismo en la visita a obra por falta de acceso. Favor de aclarar sección y longitud del mismo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

RESPUESTA N° 7: El cableado a prever para futura conexión con grupo electrógeno debe ser de "tres ternas de 120mm" y de 40 metros de longitud.

CONSULTA N° 8: En la PLANILLA DE COTIZACIÓN ITEM 3.8 – MONTANTE ELÉCTRICA- se menciona la montate eléctrica a realizar. Según lo relevado en la visita a obra la parte civil quedaría a cargo del comitente. Se solicita confirmación o si hay que incluir la parte civil en este ítem.

RESPUESTA N° 9: La parte civil de la montante eléctrica no se encuentra incluida en esta licitación.

CONSULTA N° 9: En el ITEM 3.33/3.34 – BOMBAS CLOACALES- se menciona la provisión y alimentación de bombas cloacales. Se solicita información exacta sobre tipo de bomba a utilizar y requerimientos para su tablero automatizado de bombas cloacales y elevadoras de agua.

RESPUESTA N° 9: Las bombas cloacales serán 3 bombas centrífugas de 3HP trifásicas.

CONSULTA N° 10: En el PET se mencionan instalaciones sanitarias. Se solicita información exacta sobre tipo de bombas a instalar y requerimientos para su tablero automatizado.

RESPUESTA N° 10: En relación a Instalaciones sanitarias deberá ser bomba centrífuga de 3HP.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES



DIAZ Gaston Federico
DIRECTOR
CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE
BUENOS AIRES

OBSERVACIONES:

NOTA
TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dirección General de Obras y
Servicios Generales

Dirección Técnica de Obras

Departamento Técnico de Obras

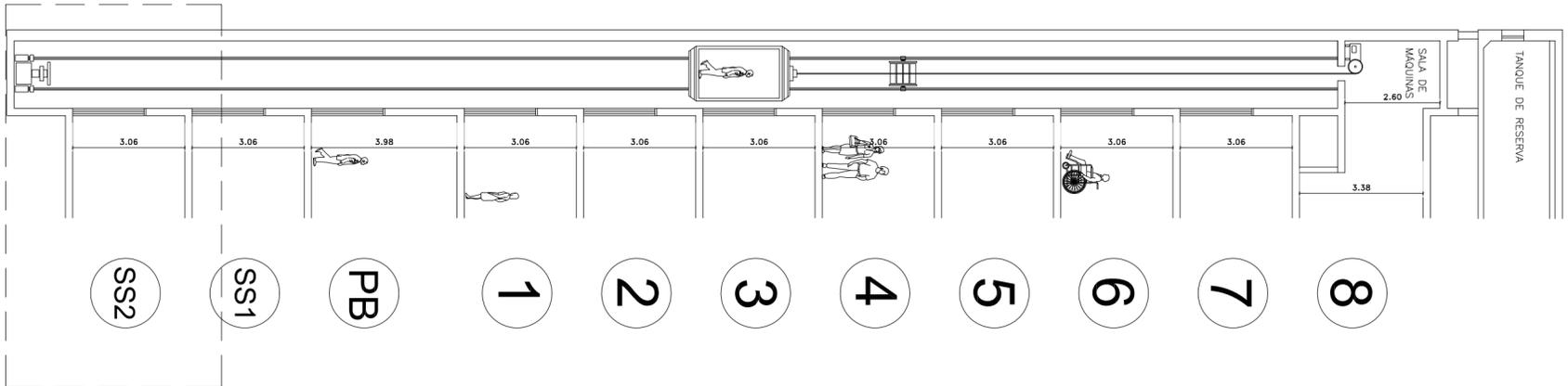
OBRA:	Bolívar 191
ETAPA:	PROYECTO
TÍTULO:	PROYECTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA
ARCHIVOS:	subsuelo 2

FECHA: 01-07-2025

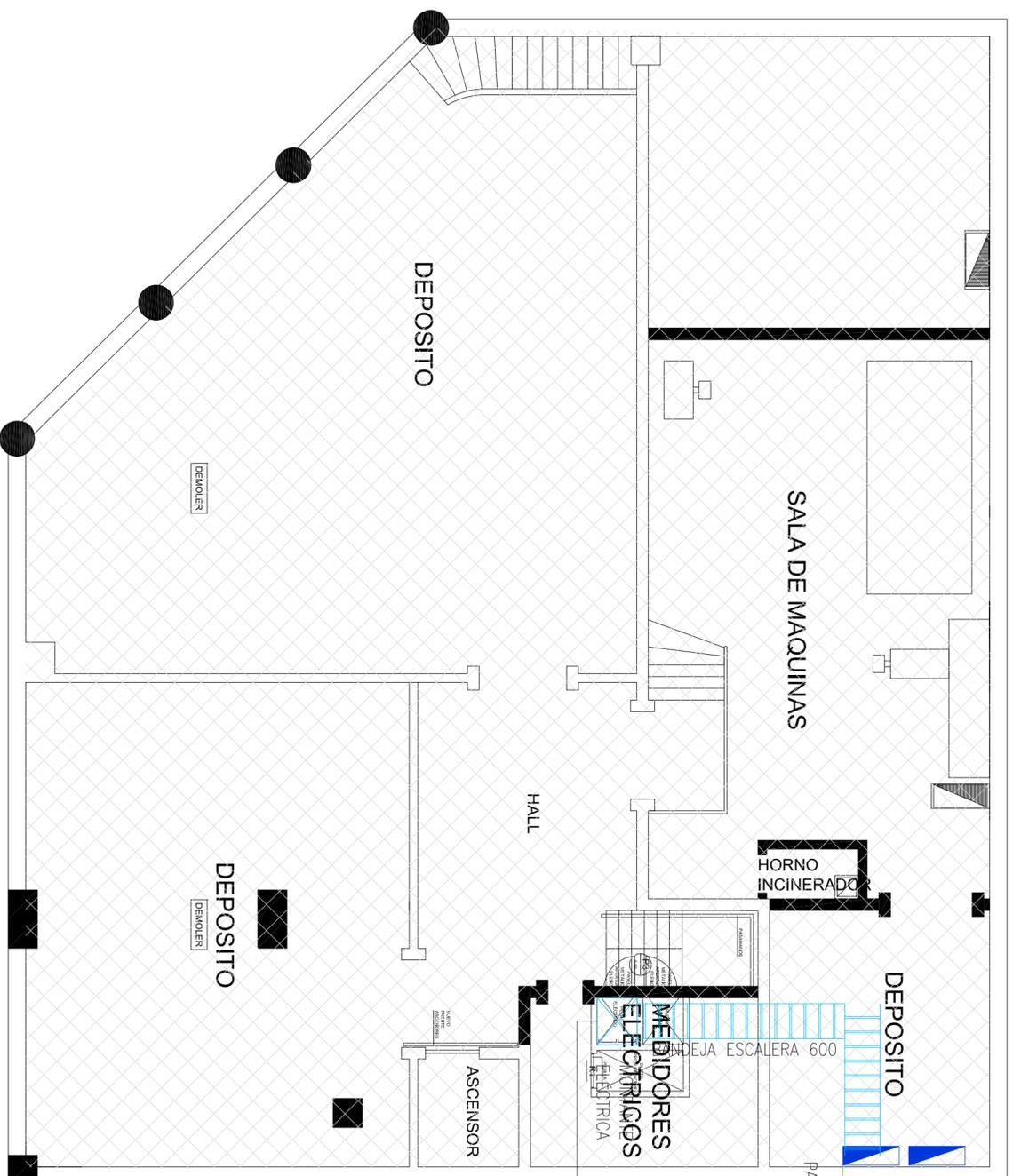
ESC. ---

ELEC

S2



Esc. 1:125



SEGUNDO SUBSUELO

Bolívar 191

- TTA
- TABLERO PRINCIPAL
- PAT A NAPÁ
- Sube BANDEJA 600:
- (10) SX. 4X16 – TAB. TOMAS
- (10) SX. 4X16 – TAB. TOMAS UPS
- (8) SX. 3X1X50+25 A/A
- (10) SX. 4X10 – TAB. ILLUM.
- (2) SX. 4X16 – TAB. ASCENSORES
- (1) SX. 7X1X240 DE CAJA DE TOMA
- (2) SX. 7X1X240 GRUPO ELECTROGENO
- (1) SX. 2X4 A/A COMANDO
- (1) UNIPOLAR V/A 50MM2 TIERRA

Esc. 1:75

A2



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

OBSERVACIONES:

NOTA
 TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dirección General de Obras y
 Servicios Generales

Dirección Técnica de Obras

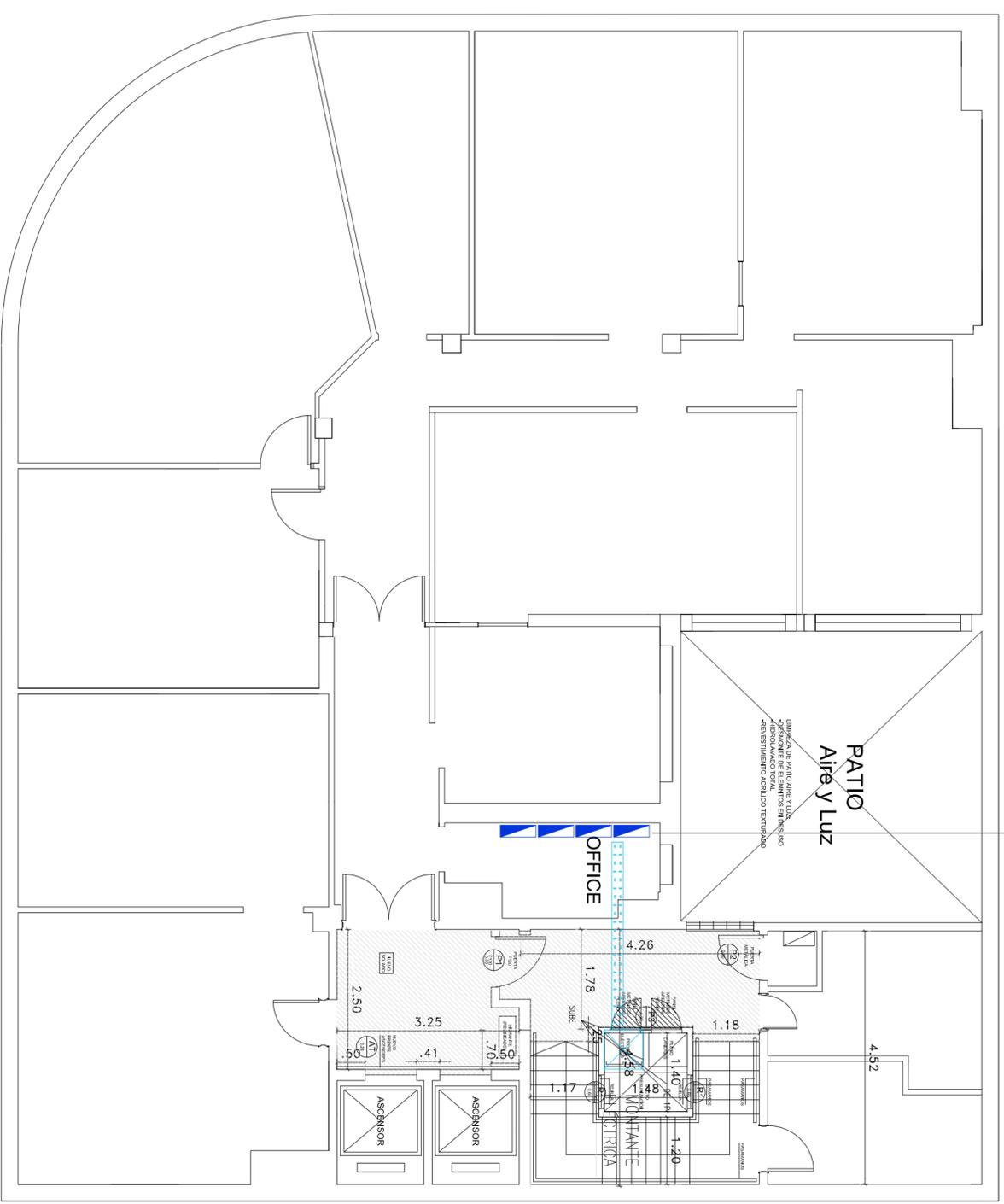
Departamento Técnico de Obras

OPERA:	Bolívar 191
ETAPA:	PROYECTO
TÍTULO:	PROYECTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA
ARCHIVOS:	piso 2

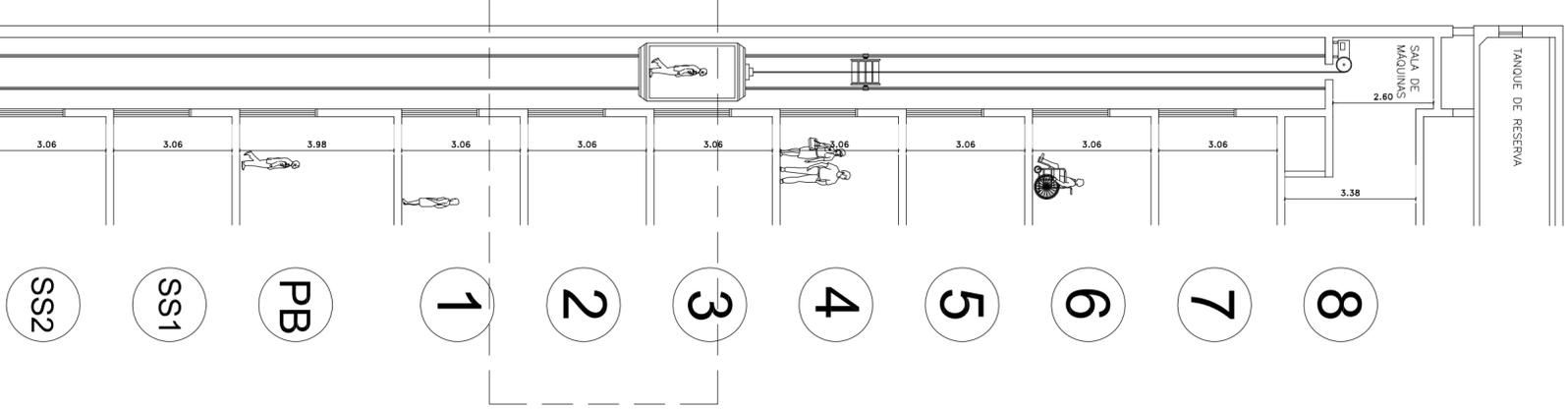
Esc. 1:75

SEGUNDO PISO

Bolívar 191



- TABLERO ILUMINACION 2P
- TABLERO TOMAS 2P
- TABLERO PUESTOS 2P
- TABLERO A.A. 2P



Esc. 1:125

A2



OBSERVACIONES:

NOTA
 TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dirección General de Obras y
 Servicios Generales

Dirección Técnica de Obras

Departamento Técnico de Obras

OBRA:
Bolívar 191

ETAPA: PROYECTO
 TÍTULO: PROYECTO
 INSTALACIÓN ELÉCTRICA
 piso 1

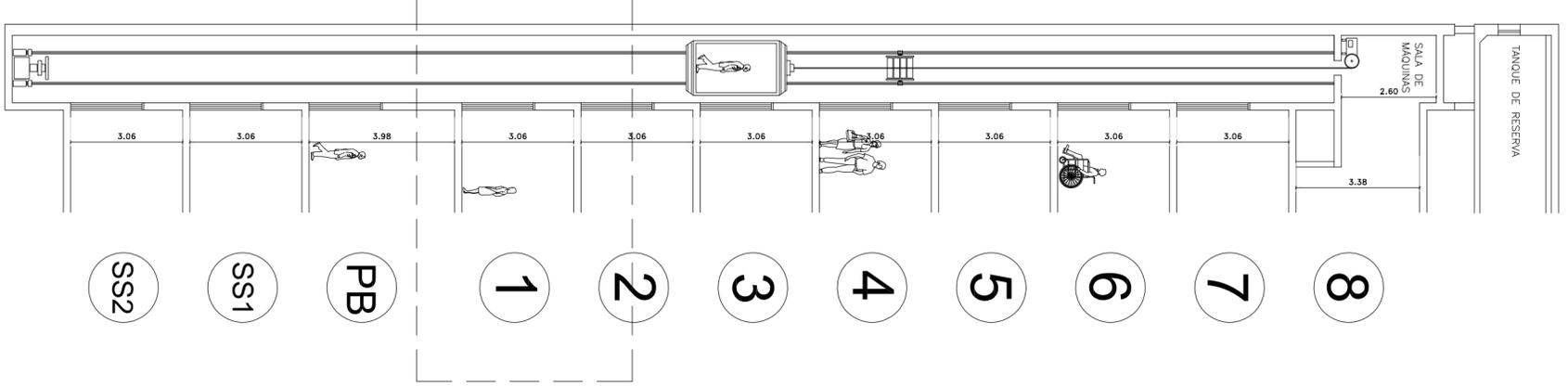
ARCHIVOS:

FECHA:
 01-07-2025

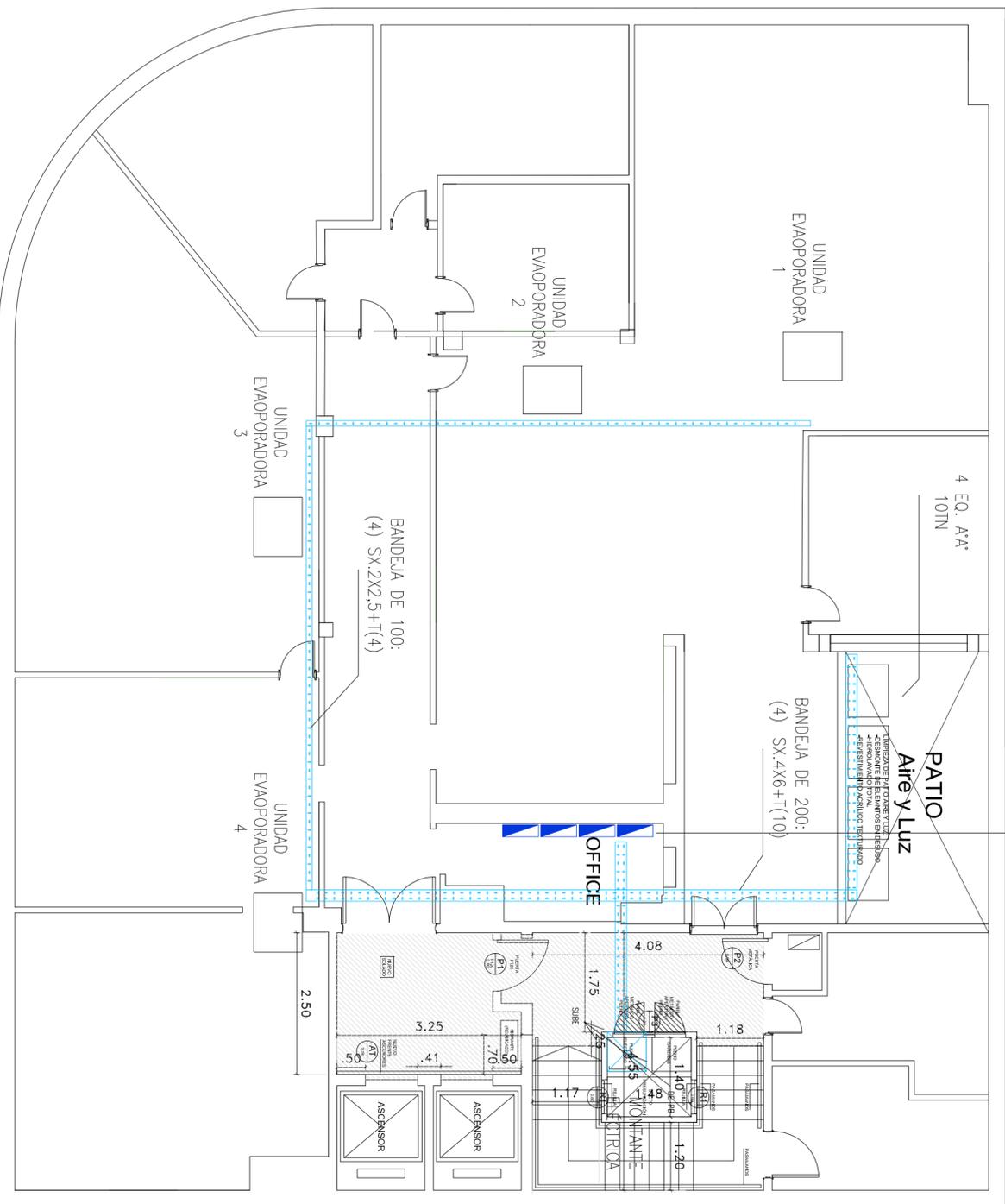
ELEC

ESC. ---

01



Esc. 1:125



Bolívar 191
PRIMER PISO

Esc. 1:75

OBSERVACIONES:

NOTA
 TODAS LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dirección General de Obras y
 Servicios Generales

Dirección Técnica de Obras

Departamento Técnico de Obras

OBRA:
Bolívar 191

ETAPA: PROYECTO

TÍTULO: PROYECTO
 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

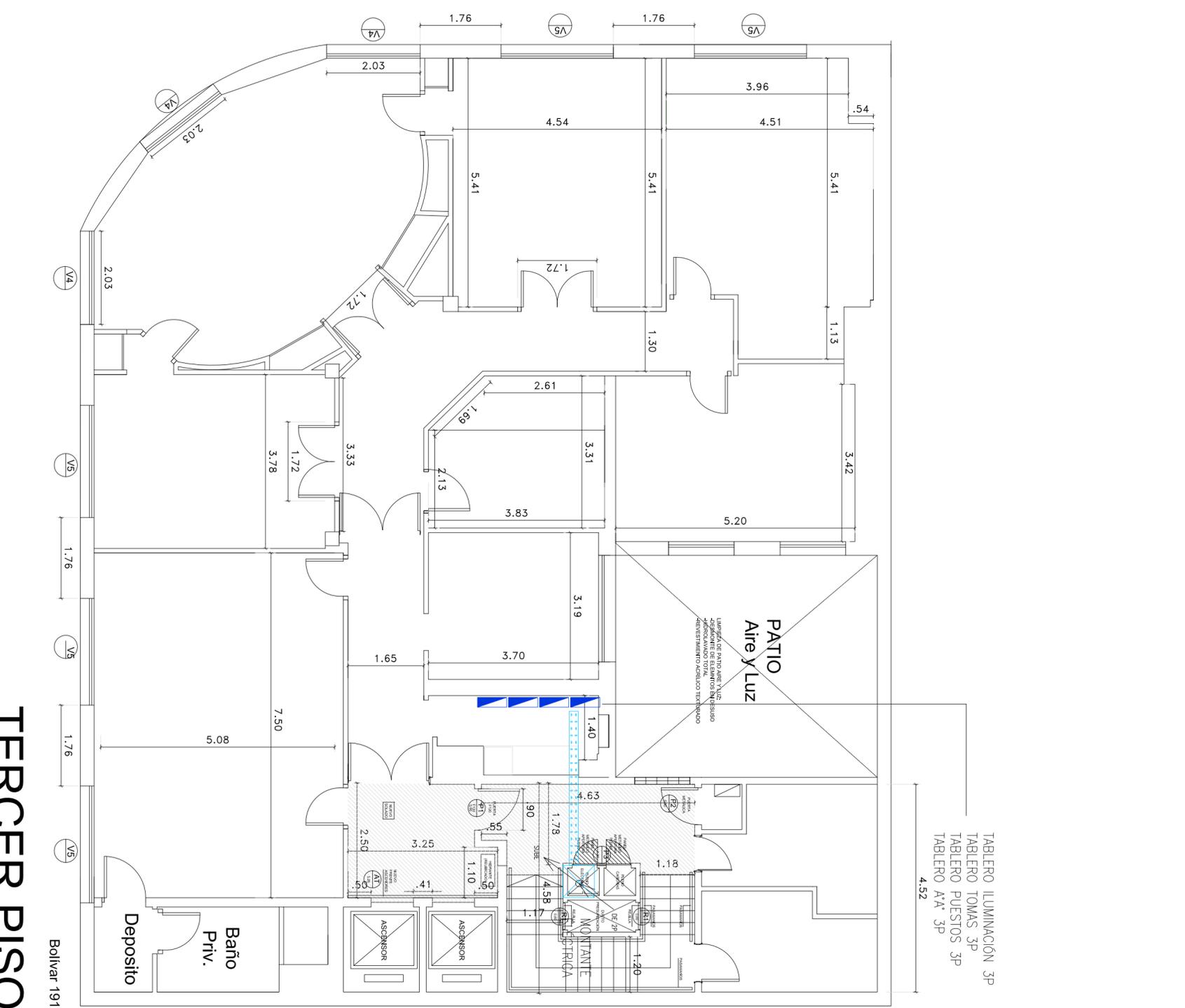
ARCHIVO: piso 3

FECHA: 01-07-2025

ELEC

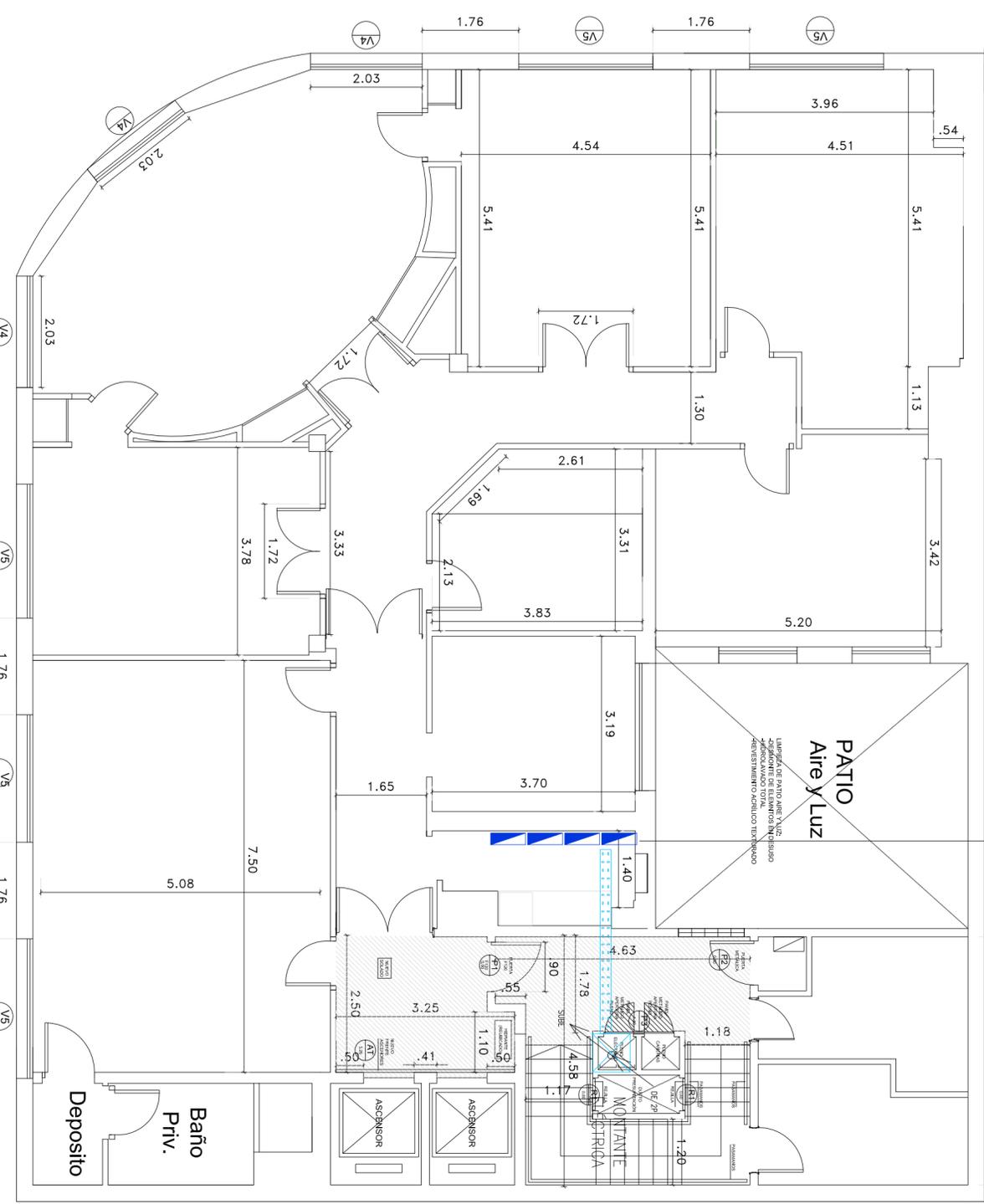
ESC. ---

03



TERCER PISO

Bolívar 191



Esc. 1:125

Esc. 1:75



OBSERVACIONES:

NOTA
 TODAS LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dirección General de Obras y
 Servicios Generales

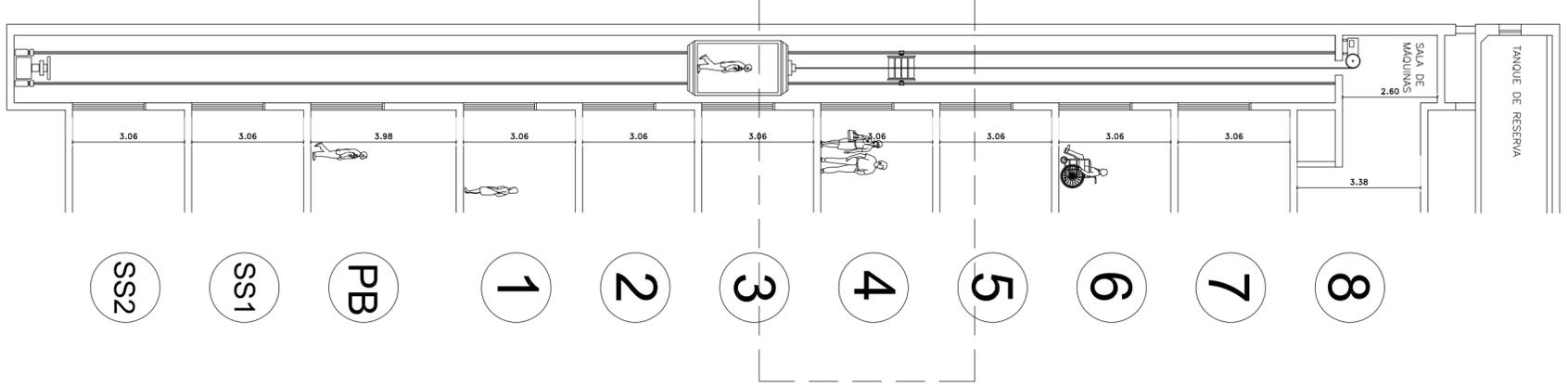
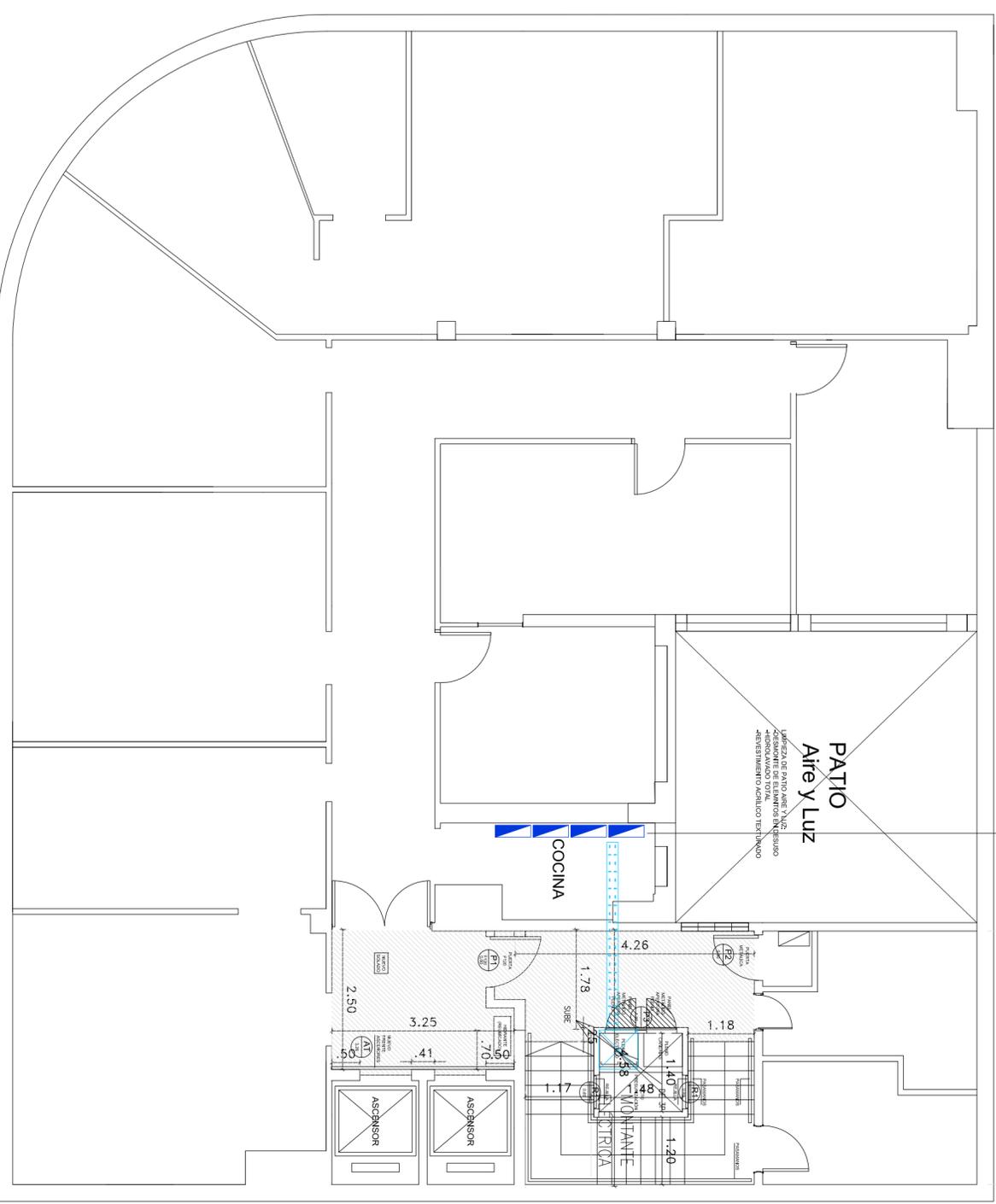
Dirección Técnica de Obras

Departamento Técnico de Obras

OBRA:	Bolívar 191
ETAPA:	PROYECTO
TÍTULO:	PROYECTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA
ARCHIVO:	piso 4

Esc. 1:75

CUARTO PISO
 Bolívar 191



Esc. 1:125

A2



Esc. ---

FECHA:	01-07-2025	ELEC
ESC. ---		

OBSERVACIONES:

NOTA
 TODAS LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

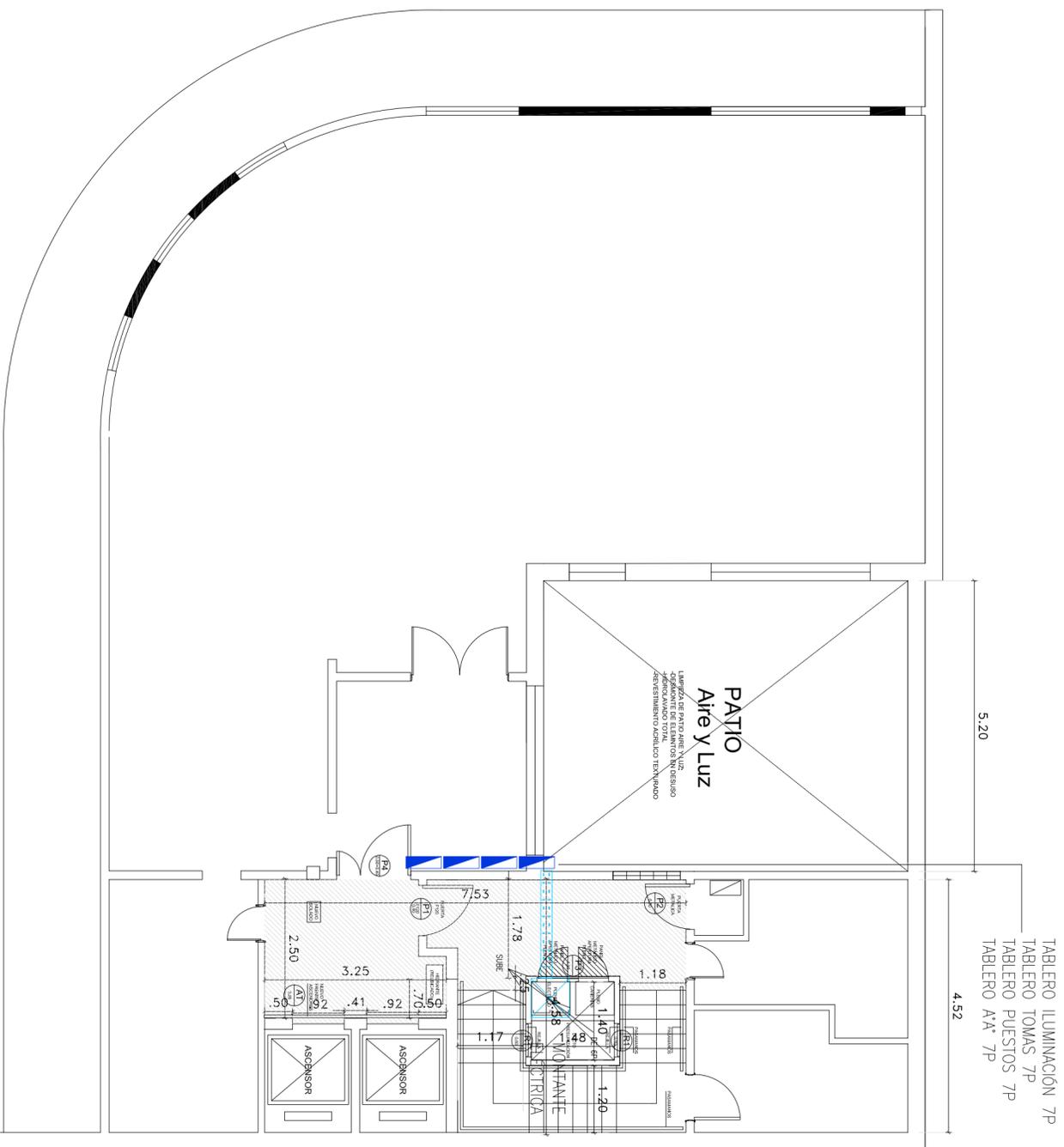
Dirección General de Obras y
 Servicios Generales

Dirección Técnica de Obras

Departamento Técnico de Obras

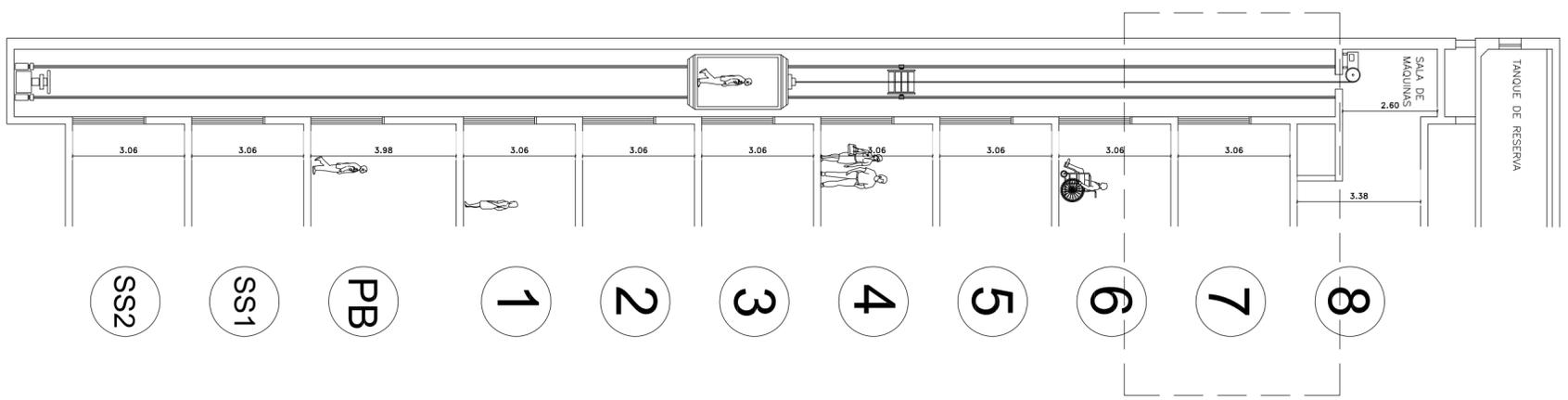
OBRA:	Bolívar 191
ETAPA:	PROYECTO
TÍTULO:	PROYECTO INSTALACION ELECTRICA
ARCHIVO:	piso 7

Esc. 1:75



SEPTIMO PISO

Bolívar 191



Esc. 1:125

A2



OBSERVACIONES:

NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dirección General de Obras y
Servicios Generales

Dirección Técnica de Obras

Departamento Técnico de Obras

OBRA:

Bolívar 191

ETAPA: PROYECTO

TÍTULO: PROYECTO
INSTALACION ELECTRICA

ARCHIVO: TABLERO TOMAS

FECHA: 01-07-2025

ELEC

ESC. ---

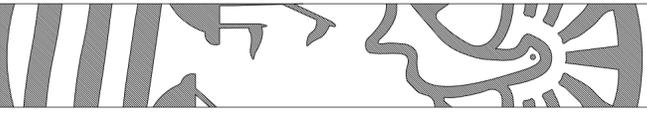
S2



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

A2

PLANILLA DE CARGAS					
TABLEROS	UNIT.		CANT.		
TABLERO A°A°	40 KW		8		320 KW
TABLERO ILUMINACIÓN	4 KW		10		40 KW
TABLERO TOMAS	17 KW		10		170 KW
TABLERO TOMAS UPS	19 KW		10		190 KW
TABLERO ASCENSOR	7,5 KW		2		15 KW
TABLERO BOMBAS	1 KW		3		3 KW
				SIM. 70%	738 KW
					516,6 KW



NOTA
TODAS LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dirección General de Obras y
Servicios Generales

Dirección Técnica de Obras

Departamento Técnico de Obras

OBRA:
Bolívar 191

ETAPA: PROYECTO

TÍTULO:
PROYECTO
INSTALACIÓN ELÉCTRICA
TABLERO ASCENSOR

ARCHIVOS:

FECHA:
01-07-2025

ELEC

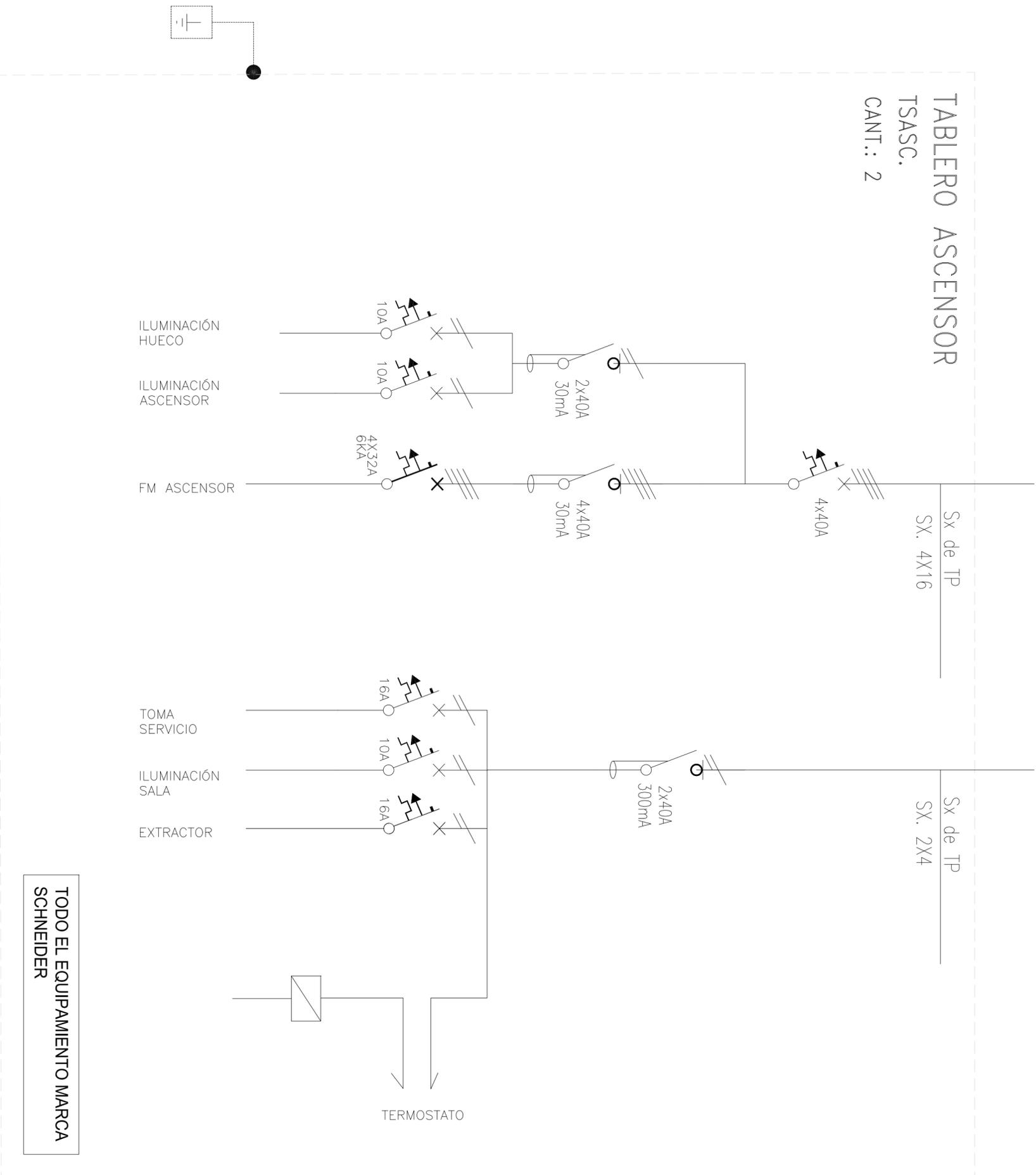
ESC. --- S2

A2



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

TABLERO ASCENSOR
TSASC.
CANT.: 2



**TODO EL EQUIPAMIENTO MARCA
SCHNEIDER**

OBSERVACIONES:

NOTA
 TODAS LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dirección General de Obras y
 Servicios Generales

Dirección Técnica de Obras

Departamento Técnico de Obras

OBRA:
Bolívar 191

ETAPA: PROYECTO

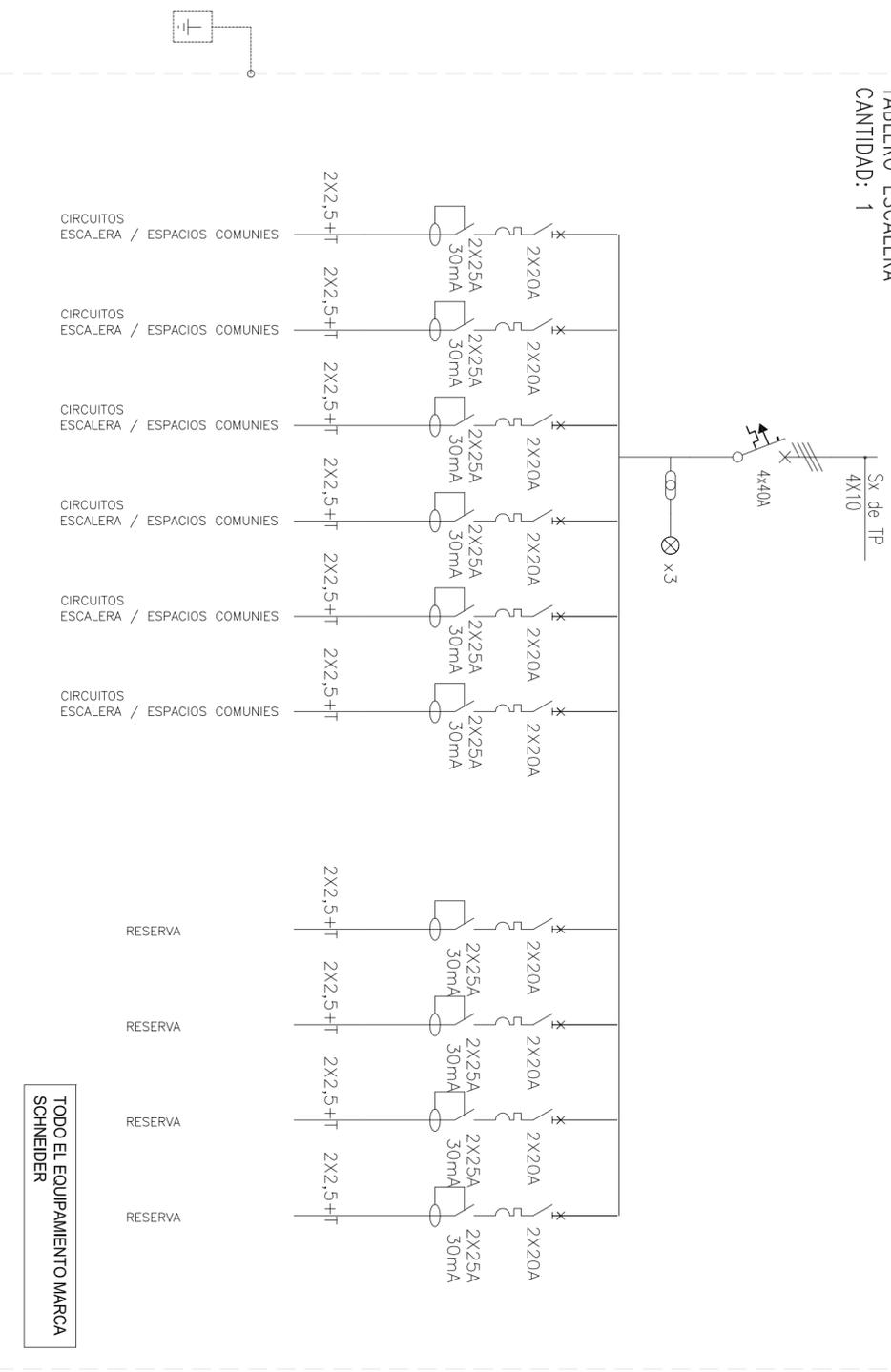
TÍTULO: PROYECTO
 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

ARCHIVOS: TABLERO ESCALERA

FECHA: 01-07-2025
ELEC

ESC. --- S2

TABLERO ESCALERA
 CANTIDAD: 1



OBSERVACIONES:

NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dirección General de Obras y
Servicios Generales

Dirección Técnica de Obras

Departamento Técnico de Obras

OBRA:
Bolívar 191

ETAPA: PROYECTO

TÍTULO:
PROYECTO
INSTALACIÓN ELÉCTRICA
TABLERO ILUMINACIÓN

ARCHIVO:

FECHA:
01-07-2025

ELEC

ESC. ---

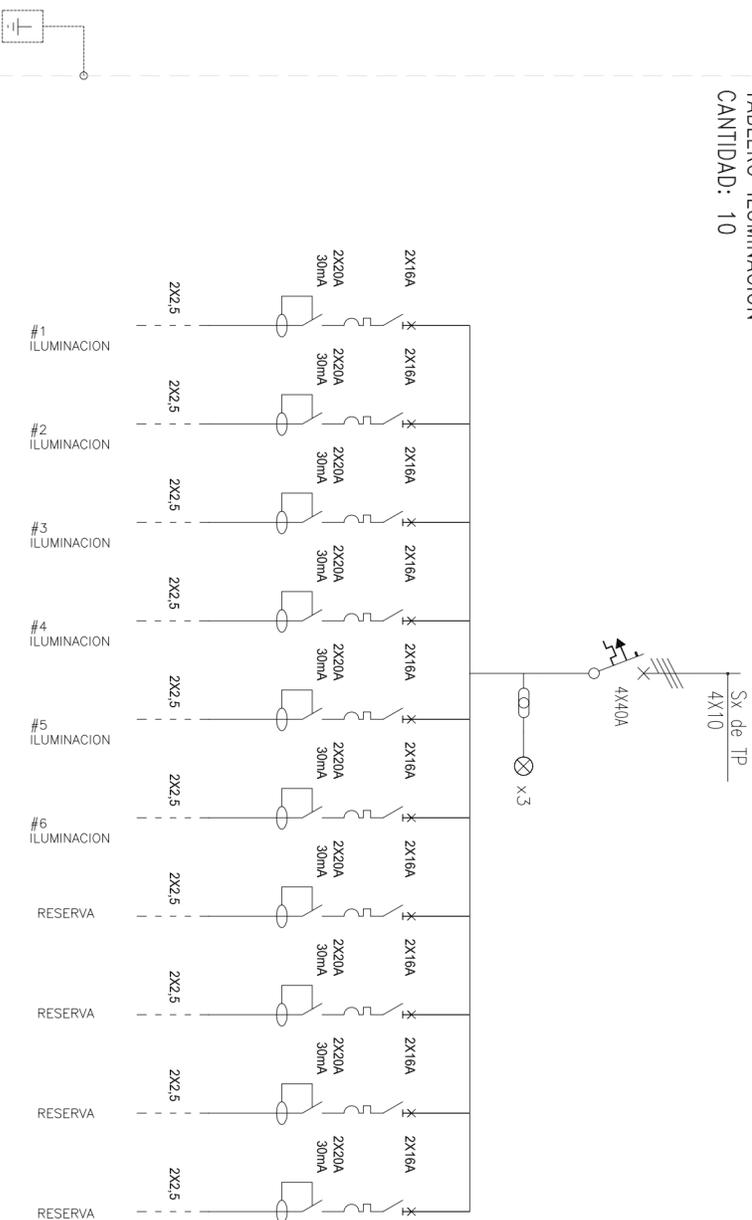
S2



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

A2

TABLERO ILUMINACIÓN
CANTIDAD: 10



NOTA: Todos los artefactos de iluminación deben contar con puesta a tierra por medio de conductor verde y amarillo de sección 2,5 mm cu, conectados a un sistema común de puesta a tierra

TODO EL EQUIPAMIENTO MARCA
SCHNEIDER

OBSERVACIONES:

NOTA
 TODAS LAS MEDIDAS SERAN VERIFICADAS EN OBRA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dirección General de Obras y
 Servicios Generales

Dirección Técnica de Obras

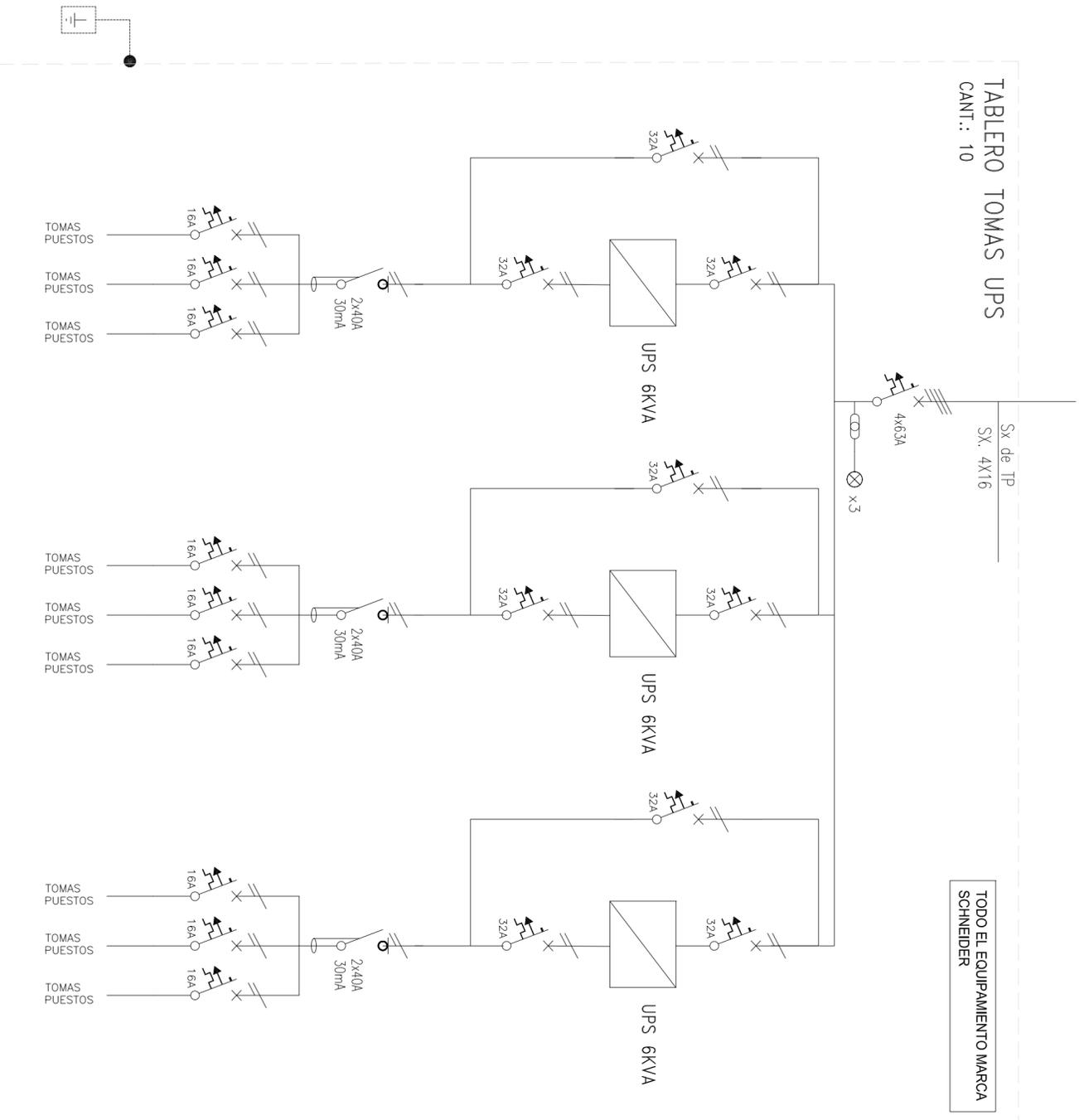
Departamento Técnico de Obras

OBRA: **Bolívar 191**
 ETAPA: PROYECTO
 TÍTULO: PROYECTO
 INSTALACIÓN ELÉCTRICA
 ARCHIVO: TABLERO UPS

FECHA: 01-07-2025
ELEC

ESC. --- S2

TABLERO TOMAS UPS
 CANT.: 10



TODO EL EQUIPAMIENTO MARCA SCHNEIDER





Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

